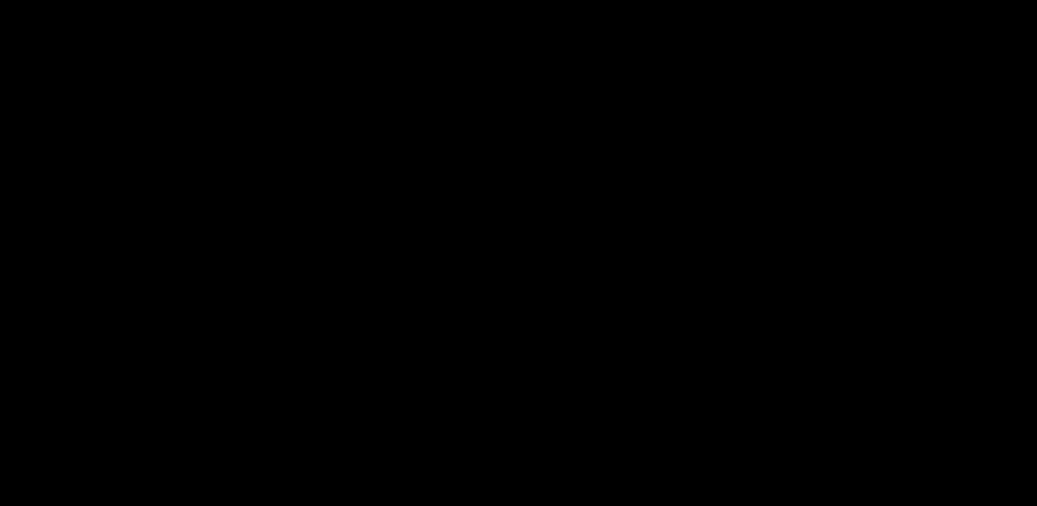


[illegible]

MINERVALES (MOROLE JIN SO A RESH IES TA PA) SA CA CA KU ANO N: QH124



1003



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NO. 1111111111.

De

Otorgada por SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA
AGRARIA DEL M.A.G.A.P.

A favor de SR. IVAN ALEXANDER REYES CALDERON Y
MIRLINDA VERA MAYRA MAGDALENA.

Conclusion

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

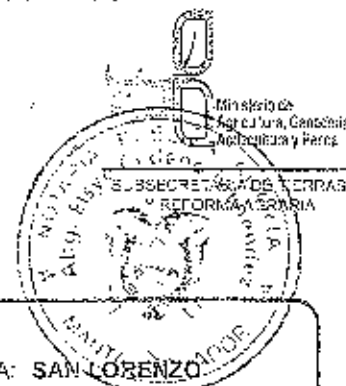
Registro PRIMERO **No.** 2014-22-02-04 P-0110

Manta, a 18 de MARÇO de 2011



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

CODIGO: 2014.13.08.04.P.2113



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1311M05213

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL HABRA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0060 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Noviembre del 2013 a las 17:41:42 VISTOS.- REYES CALDERON IVAN ALEXANDER, MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1312423096, 0928005412 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO, SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1311M05213, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL HABRA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SAN LORENZO
SUPERFICIE: 0.0060 HAS

2. El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el ... e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón ... el ...

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0060 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 01-ABRIL-2013.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).

#5486

FECHA(S)

09-Abr-2013

VALOR(ES)

\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0104371



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **REYES CALDERON IVAN ALEXANDER MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 29 DE ENERO DEL 2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 A P02 10.0 METROS RUMBO N-74 31 07 E CON MARIA MARTHA SOLEDAD CALDERON.

SUR: DEL P03 A P04 10.0 METROS RUMBO S-74 31 07 W CON FABIAN REYES CALDERON.

ESTE: DEL P02 A P03 6.0 METROS RUMBO S-13 12 37 E CON CORNELIO MONTALVAN.

OESTE: DEL P04 A P01 6.0 METROS CON CALLEJON PUBLICO S/N SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1311M05213 EXPEDIENTE No.: 1311M05213

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: EL HABRA

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0060 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Abg. Elcy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nº 0104371



REYES CALDERON IVAN ALEXANDER, MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA

1311M05213


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

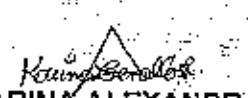
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 27 Tomo No. 9780
Guayaquil, 29/III/2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

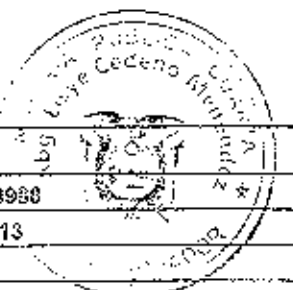


Ministerio de
Agricultura, Ganadería
y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	10988
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE			
REYES CALDERON IVAN ALEXANDER			
MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA			

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0060 HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	BANTA		
PARROQUIA	SAN LORENZO		SECTOR	EL HABRA		
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD 36	
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO					
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS					
DATUM:					WGS-84	
ZONA:					17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0060	2 MESES	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0000	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
QUEMA DE MALEZA	X	X	X	X
CONST. DE VIVIENDA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE ESPECIES ORNAMENTALES
MANTENER LIMPIO EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. IVAN REYES C.
REYES CALDERON IVAN ALEXANDER
131242309-6



F. Mayra Miranda Vera
MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA
082800641-2

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Signature]
130522193-7

F. C-I

FECHA: 27/03/2013



EQUATORIANA***** 1312423096

SOLTERO

PRIMARIA ORDENO

GERENTE FIDELIANO REYES REYES

MARIA MARTHA SOLERES CALDERON

MANTA 30/11/2009

30/11/2009

0702219



CITUDADANIA

131242309-6

REYES CALDERON IVAN ALEXANDER

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

20/05/1986

CODIGO 0049 00049 M

MANABI/ MANTA

SAN LORENZO 1986



IVAN REYES



003

003-0263

1312423096

NUMERO DE CERTIFICADO

CODIGO

REYES CALDERON IVAN ALEXANDER

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCION

SAN LORENZO

2

CANTON

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

G. Cedeño
Abg. Gaby Cedeño Méndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



ECUATORIANA***22 V4443V4442

SOLTERO

PRIMARIA

OBRERO

MANUEL DIONISIO MIRANDA C

GLENDI YANE VERA MORAN

YAGUACHI

25/11/2019

25/11/2022

REN 3271139



CIUDADANIA

092800541-2

MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA

GUAYAS/YAGUACHI/SAN JACINTO DE YAGUACHI

07 OCTUBRE 1991

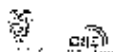
001-1 0159 00317 F

GUAYAS/ YAGUACHI

SAN JACINTO DE YAGUACHI 1991



Mayra Miranda Vera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

100

100-0168

0928005412

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA

GUAYAS
PROVINCIA
OURAN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO OURAN

3

CANTÓN

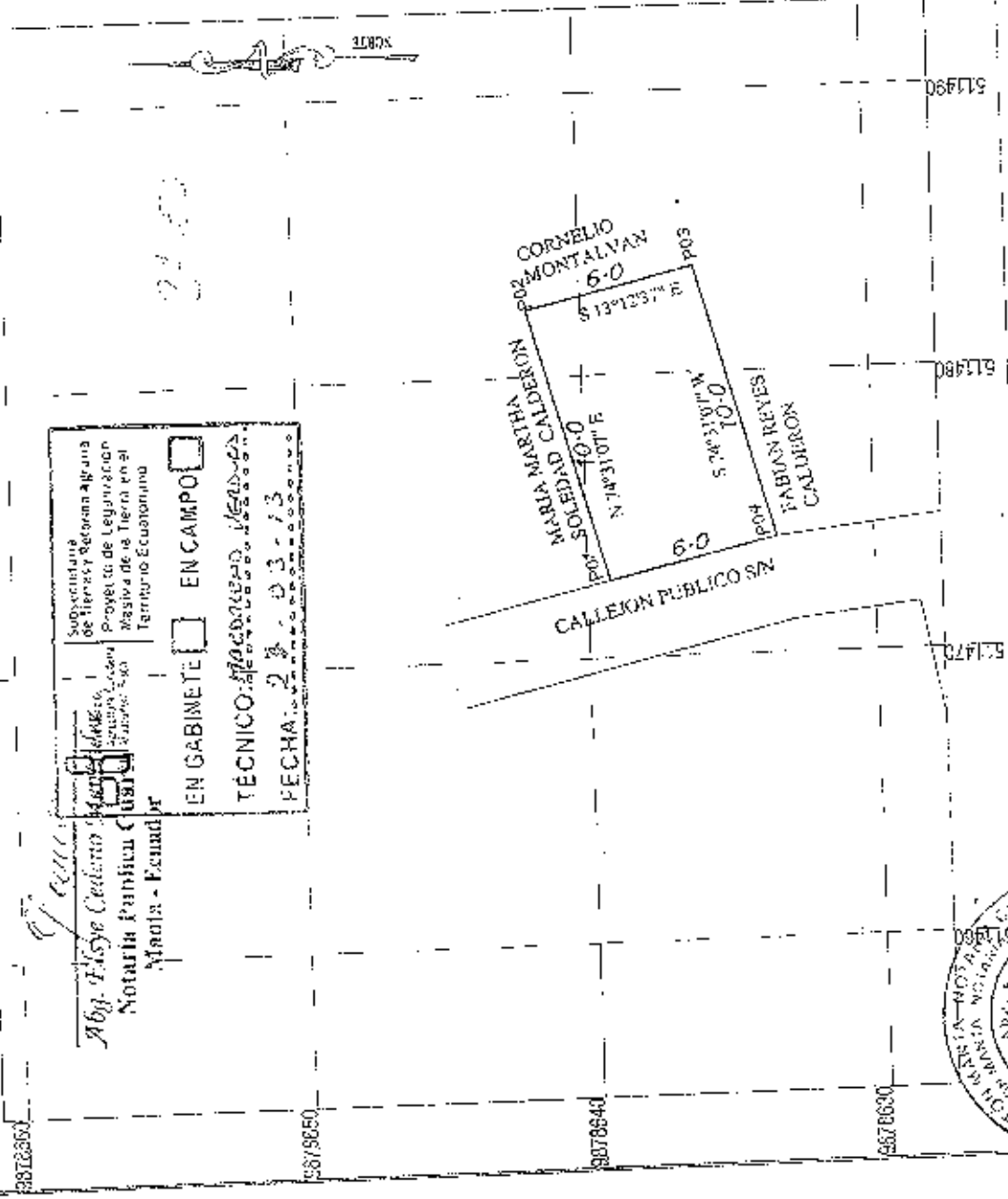
PARROQUIA

ELDY ALFAR

ZONA

Mayra Miranda Vera
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Suplemento de la Ley de Registro de la Propiedad del Terreno en el Territorio Ecuatoriano

Abg. F. J. Cedeño
Notario Publico
Mañana - Ecuador

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TÉCNICO: MACCHERON, JUAN CARLOS

FECHA: 23.03.13

CECILIA MACCHERON QUIMBO
INGENIERO CIVIL

PROVINCIA: MANABI PARRONQUIA: SAN LORENZO

CANTON: MANTA SECTOR: EL JARRA

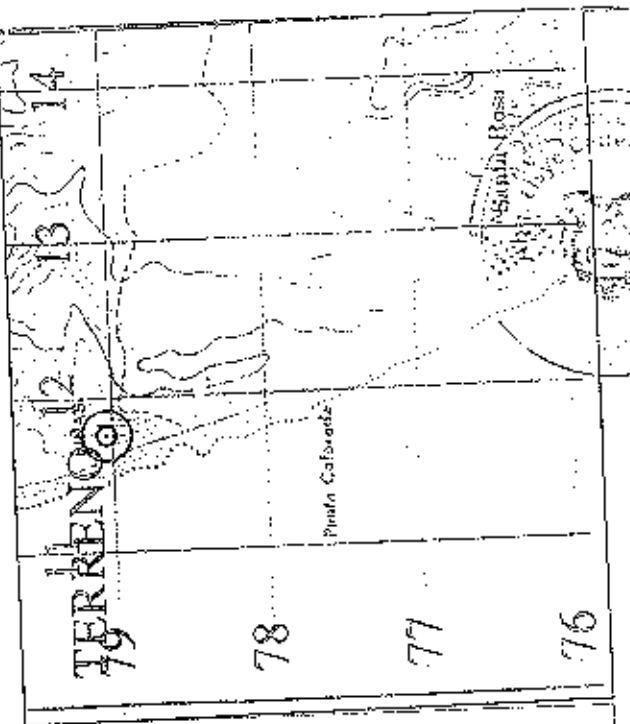
POSICIONARIOS

IVAN REYES C. Jorge Miranda

REYES CALDERON MIRANDA VERA

IVAN ALEXANDER MAYRA MACHALENA

PLANO DE UBICACION
ESCALA: 1:50000



SISTEMA DE REPRESENTACION: PROYECTO DE POSICIONAMIENTO UTM
DEFORMACION: MAPA WGS 84
ZONA: 17 - SUR

ESCALA: 1:250

AREA: 0.0060 Ha.

CARTA CARTOGRAFICA: SAN LORENZO
CODIGO: MFA-A-1

FECHA DEL LEVANTAMIENTO: 26 DE ENERO DEL 2013

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ING. CECILIA MACCHERON QUIMBO
CIP: 1059-02-215592

REVISADO Y APROBADO:

CANTON: MANTA
SECTOR: EL HABRA

CESAR MACIELA QUIROZ
INGENIERO CIVIL



POSESIONARIOS:

W. S. 2010

Clayton Kinaneta Elena

REYES CALDERON IVAN ALEXANDER
CI. 131242309-6

MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA
CI. 092800541-2

DESCRIPCION DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE

-DEL P01 A P02, 10.0 METROS, RUMBO N 74°31'07" E CON MARIA MARTHA SOLEDAD CALDERON

COLINDANTE SUR

REYES CALDERON
-DEL P03 A P04, 10.0 METROS, RUMBO S 74°31'07" W CON FABIAN

COLINDANTE ESTE

DEL P02 A P03, 6.0 METROS, RUMBO S 13°12'37" E CON CORNELIO MONTALVAN

COLINDANTE OESTE

DEL P04 A P01, 6.0 METROS, CON CALLEION PUBLICO S/N
SIGUIENDO SU TRAZADO.

AREA TOTAL: 0.0060 Ha,

CUADRO DE DATOS

[illegible]

RESPONSABLE TECNICO

ING. CÉSAR MACHUCA

Reg. SENESECYT 1009-02-215593

REVISADO Y APROBADO POR

Redase Publishing

Subsecretaría	de Tierras y Reforma Agraria
México,	D.F.
Tercera Sección	Proyecto de Legislación
Expediente N° 80	Mativa de la Tierra en el
	Territorio Ecuatorial
EN GABINETE	EN CAMPO
TÉCNICO: <i>Manuel Velasco</i>	
FECHA: <i>R 2 - 03-17</i>	

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR LA SEÑORA ABOGADA MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO, DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1311M05213, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "EL HABRA" DE LA PARROQUIA SAN LORENZO, JURIDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE REYES CALDERON IVAN ALEXANDER, MIRANDA VERA MAYRA MAGDALENA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA. 4/



Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

